

EINNOVA PEDAGOGÍA DE LA IGUALDAD: VICTORIA KENT: ABRIENDO CAMINOS VETADOS A LAS MUJERES

Luis Miguel Hidalgo Jiménez

Una de las mujeres que antes comenzaron la lucha por la igualdad de derechos con los hombres, pionera del feminismo en España, fue Victoria Kent, una mujer fiel a sus principios que dio lo mejor de sí en un momento difícil de la Historia de España y que ha sido, injustamente, casi olvidada.

Nacida en Málaga contó siempre con el apoyo de sus padres, de ideología liberal, para estudiar primero Magisterio en su ciudad natal y a partir de 1917 continuar sus estudios en Madrid.



En la capital del reino se instaló en la Residencia de Señoritas, creada gracias a las ideas de la Institución Libre de Enseñanza y dirigida por María de Maeztu, que tenía como objetivo fomentar la educación superior femenina, lo que significó un gran avance hacia la búsqueda de la igualdad y a la emancipación de la mujer. En ese momento muy pocas mujeres llegaban a los estudios superiores, recordemos que desde 1888 hasta 1915 las mujeres en España necesitaban un permiso especial para estudiar en la universidad.

Se matriculó en Derecho en la Universidad Central de Madrid en 1920, licenciándose en junio de 1924. A principios de 1925 solicitó el ingreso en el Colegio de Abogados de Madrid, siendo la primera mujer admitida en un Colegio de Abogados de España. En abril de 1931 se estrenó como miembro de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.

Desde septiembre de 1923, tras dar un golpe de estado, Miguel Primo de Rivera está al frente del gobierno de España, que con el apoyo del Rey Alfonso XIII creó un Directorio Militar, suspendió la Constitución y prohibió los partidos políticos.

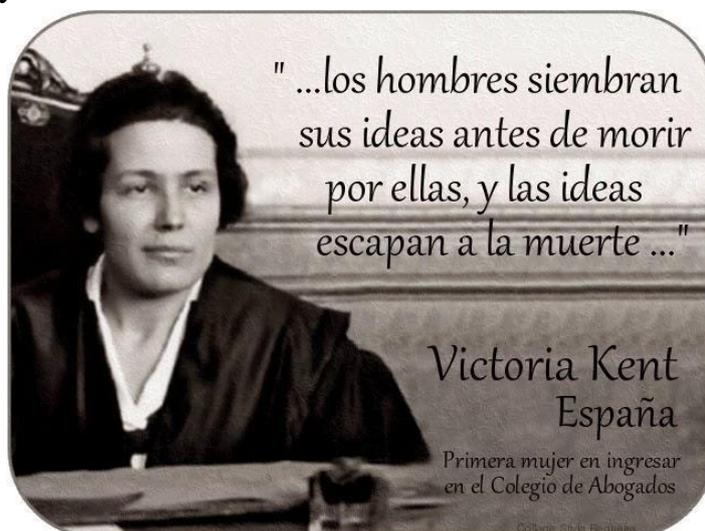
Durante estos años, hasta el fin de la dictadura, Victoria Kent va ejercer la abogacía y será pionera de nuevo al ser la primera mujer que abre un bufete profesional en Madrid. También se afianza en sus ideas republicanas

acercándose al Partido Republicano Radical Socialista liderado por Álvaro de Albornoz, Marcelino Domingo, Benito Artigas y Ángel Galarza.

Pronto comienza a hacerse un nombre en los ambientes culturales de Madrid ya que colabora en numerosas asociaciones que fomentan la participación de la mujer en la política o la vida cultural. Así formó parte de la Asociación Nacional de Mujeres Españolas, de la Juventud Universitaria Femenina, fue vicepresidenta del Lyceum Club Femenino, e impulsora junto con Clara Campoamor y Matilde Huici, mujeres que compartían sus ideales feministas, del Instituto Internacional de Uniones Intelectuales. Llegaría a presidir el comité del Distrito centro de Madrid y a fundar la rama femenina de la organización: el Ateneo Femenino Radical Socialista.

La dictadura va a durar hasta el 29 de enero de 1930, fecha en que dimitió Primo de Rivera y el rey nombra jefe de gobierno al general Dámaso Berenguer en la última etapa de la dictadura conocido como la "dictablanda". Pero los acontecimientos se precipitan ya que se movilizan los obreros y se reorganizan los partidos republicanos con la intención de derribar la monarquía, firmando en agosto de 1930 el Pacto de San Sebastián donde acordaron hacer todo lo posible para poner fin a la monarquía de Alfonso XIII y proclamar la República.

Algunos militares por su parte también se involucran en la causa republicana y el 12 de diciembre de 1930 se produce la conocida como Sublevación de Jaca, un pronunciamiento militar contra la Monarquía de Alfonso XIII con el objetivo de establecer la República. Sus principales dirigentes, los capitanes Galán y García Hernández serán fusilados tras fracasar la intentona.



varios de los dirigentes del Partido Republicano Radical Socialista, creado a finales de 1929, son miembro del Comité Revolucionario Republicano y firman un manifiesto. Entre ellos está Álvaro de Albornoz, político, abogado y destacado progresista republicano de la época que llegó a ser, con la II República, primero Ministro de Fomento, luego Ministro de Justicia, primer presidente del Tribunal de Garantías Constitucionales y Jefe del Gobierno republicano en el exilio desde 1947 a 1951.

En 1930 tras ser detenido y acusado de participar en la organización de la frustrada Sublevación de Jaca de diciembre de 1930, nombra a Victoria Kent como su defensora ante el Tribunal Supremo de Guerra y Marina que le habría de juzgar. Resultaba algo insólito, pues esta circunstancia la convierte en la primera mujer, en todo el mundo, en intervenir ante un tribunal de guerra.

Tan singular circunstancia hizo que los periódicos nacionales y extranjeros siguieran el proceso con interés, comenzando de este modo a ser conocida y también admirada gracias a la brillante defensa que realizó, consiguiendo para su defendido la absolución, argumentando que la rebelión militar era "el levantamiento en armas de elementos del ejército contra el Rey, el gobierno, la Constitución...", alegando pues que no se podía acusar de rebelión militar a su defendido puesto que estaba detenido cuando se publicó el Manifiesto republicano.

Conseguir absolución, y en consecuencia la libertad de Álvaro de Albornoz, fue el inicio de una popularidad que le duraría durante los años los de la República.

Interesada por los temas políticos se afilió al Partido Republicano Radical Socialista (PRRS), y tras la proclamación de la Segunda República, en 1931 se presentó a las elecciones por la conjunción republicano-socialista y obtuvo un escaño de diputada por Madrid en las Cortes Constituyentes, donde también obtuvieron el suyo Margarita Nelken y Clara Campoamor, siendo ambas tres las primeras mujeres diputadas elegidas España. Curiosamente en este momento a las mujeres no les estaba permitido votar.

El presidente de la República Niceto Alcalá-Zamora, siendo Ministro de Justicia el socialista Fernando de los Ríos Urruti, la nombró personalmente Directora General de Prisiones en mayo de 1931.

Siguiendo la labor ya iniciada por Concepción Arenal en el siglo XIX, se propuso trabajar para conseguir la rehabilitación de los presos.

“O creemos que nuestra función sirve para modificar al delincuente o no lo creemos. En el caso de no tener esta fe, todas las mazmorras y el repertorio entero de castigos será poco.”



Realizó reformas con el objetivo de dignificar las cárceles. Así ordenó mejorar la alimentación de los reclusos, estableció permisos por razones familiares, el indulto a los presos mayores de 70 años, permitió la libertad de culto en las prisiones y cerró penitenciarías por sus pésimas condiciones.

Durante el tiempo que estuvo en el cargo también ordenó construir la nueva cárcel de mujeres de Ventas, en Madrid, y creó un cuerpo femenino de funcionarias de prisiones.

Su afán por humanizar las cárceles y priorizar la reinserción por encima del castigo, le llevó a eliminar los grilletes y las cadenas en los centros penitenciarios. Además con el metal de los ya inservibles grilletes ordenó erigir un busto, en hierro fundido, de Concepción Arenal, a la que admiraba profundamente.

En estas Cortes Constituyentes se discutió si era el momento de introducir en la Constitución el derecho al voto de las mujeres. El debate se venía dando ya desde finales del siglo XIX en muchos países con diversos resultados.

Este derecho, con algunas excepciones como Nueva Zelanda que permite el voto femenino en 1893 o Australia que lo hizo en 1902, se empieza a generalizar en Europa durante o tras la Primera Guerra Mundial.

Así se consigue en Noruega en 1913, en Dinamarca en 1915, en 1917 en Rusia, Estonia, Letonia, Lituania y Polonia. En 1918 otros países de Europa como Reino Unido, Austria, República Checa, Eslovaquia, Estonia y Hungría se unen al grupo. En Alemania se consigue en 1919, aunque fue revocado durante la Alemania nazi desde 1933 a 1945. También en 1919 pueden votar las mujeres en Luxemburgo, Países Bajos y Polonia. En Albania y Checoslovaquia será en 1920, en Suecia en 1921, en Irlanda y Lituania en 1922 y en Rumanía en 1923.

En Estados Unidos se establece en 1920 pero sólo para las mujeres blancas, ya que las de color no pudieron hacerlo hasta 1965.

En Francia no pudieron ejercer el derecho al voto hasta después de la II Guerra Mundial, en 1945, y quizá el caso más llamativo sea el de Suiza donde no pudieron votar hasta 1971.

Llegado el momento de tratar el tema en el Parlamento español, y aunque el programa del Partido Republicano Radical Socialista recogía la aceptación del sufragio femenino, a la hora de votar se opusieron a él por el temor de que influidas por el clero en una España en la que la iglesia tenía tanto poder sobre las mujeres, estas pudieran dar su voto mayoritariamente a las derechas.

Y fue precisamente Victoria Kent, la única diputada del grupo, a la que le tocó defender dicha propuesta, que en realidad lo que pretendía era demorar el ejercicio del derecho a una etapa posterior en la que las mujeres hubieran podido conocer los beneficios de los gobiernos republicanos y poder tomar las decisiones de forma más libre al estar mejor informadas. Así lo expresaba en su discurso:

«Creo que no es el momento de otorgar el voto a la mujer española. Lo dice una mujer que, en el momento crítico de decirlo, renuncia a un ideal. (...) Lo pido porque no es que con ello merme en lo más mínimo la capacidad de la mujer; no, Sres. Diputados, no es cuestión de capacidad; es cuestión de oportunidad para la República»

El debate en Las Cortes lo mantuvo con Clara Campoamor el 1 de octubre de 1931, sin mucho éxito, al no convencer al PSOE para que se uniera a sus tesis, ya que también planteaban que el reconocimiento de ese derecho debía ser inmediato como argumentaba Clara Campoamor.

Que las mujeres vieran reconocido su derecho al voto, se aprobó finalmente con 161 votos a favor y 121 en contra. Así, la primera vez que las mujeres pudieron votar en España fue el 13 de noviembre de 1933. De alguna manera, por el resultado, podemos pensar que esos comicios le dieron la razón a Victoria Kent ya que ni ella ni Clara Campoamor consiguieron renovar su escaño en estas elecciones en las que además ganó la derecha.

Esta estrategia de aplazamiento del derecho al voto femenino paso factura a su popularidad y borró en gran parte los méritos anteriores, en definitiva podemos decir que su actitud de prudencia no fue comprendida e incluso produjo cierta animadversión por parte del feminismo más radical.

No obstante su actividad parlamentaria no quedó ahí, ya que en las elecciones del 16 de febrero de 1936, Victoria Kent fue elegida de nuevo diputada por Jaén en las listas de Izquierda Republicana que formaba parte del Frente Popular. Pero la legislatura fue corta y con la llegada de la Guerra Civil sus ocupaciones serán otras.



Con el estallido de la Guerra Civil del 36 fue enviada a París por el Gobierno de la República como Primera Secretaria de la embajada republicana con el encargo de buscar asilo a los niños refugiados en Francia.

Al finalizar la Guerra Civil Española colaboró en la salida de los refugiados españoles hacia América. Pero ella se quedó en París incluso durante la ocupación nazi desde 1940 hasta la liberación, ocurrida a finales de agosto de 1944. Lo que vivió estos cuatro años de ocupación nazi lo dejó plasmado

en su novela autobiográfica narrada en tercera persona titulada: Mis cuatro años en París, (1948).

Durante este tiempo, la Cruz Roja le proporcionó un apartamento donde vivió hasta la liberación con una identidad falsa: la de Madame Duval.

En 1948 se marchó a México, donde dio clases de Derecho Penal en la universidad, fundando la Escuela de Capacitación para el Personal de Prisiones, de la que fue directora durante dos años.

En 1950, se traslada a Nueva York. Allí entra a formar parte de la Sección de Defensa Social de las Naciones Unidas.

De 1951 a 1956 fue ministra sin cartera del Gobierno de la Segunda República Española en el exilio, la segunda mujer en ocupar dicho cargo tras Federica Montseny.

Sus últimos años los pasará exiliada en Nueva York. En 1954 con la ayuda de Louise Crane, mecenas neoyorquina que apoya la causa de los refugiados españoles, fundó y dirigió la revista Ibérica, referencia de la cultura española en el exilio que se publicará hasta 1974.

Tras la llegada de la democracia, en 1977 viajó a España, pero volvió a Nueva York donde pasó el resto de sus días hasta su muerte en 1987 en compañía de Louise Crane con la que convivía desde principios de los años cincuenta. Ella siempre hablaba de la amistad entre ambas, aunque lo que las unía era un profundo amor lésbico que ocultó prácticamente toda su vida, fuera de la estricta intimidad.